



## AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA (ALMERIA)

Plaza de la Constitución, 6  
04745 LA MOJONERA (Almería)  
Telf.: 950 33 10 03 • 950 33 10 04 • Fax: 950 33 12 04



607

### DON PERFECTO HERRERA RAMOS, VISECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA (ALMERIA)

**CERTIFICO:** Que en sesión 03/2012, extraordinaria, celebrada por Ayuntamiento Pleno, con fecha 29 de febrero de 2012, se acordó lo que sigue:

#### **"PUNTO QUINTO: APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PLAN ESPECIAL PRESENTADO POR TECMA S.L.-**

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por la Secretaría General se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Patrimonio y Medio Ambiente, que en extracto dice:*

"Visto el expediente tramitado para aprobación de la modificación del Plan Especial relativo a los Proyectos:

"Construcción de vertedero de rechazo: R.S.U., Residuos Vegetales de invernadero y desechos de la construcción en el T.M. de La Mojoneria."

"Planta de tratamiento de residuos vegetales de invernadero por gasificación en el T.M. de La Mojoneria"

"Planta de compostaje de residuos vegetales en el Paraje Cueva del Algarrobo"

Modificación del Plan que es promovido por Dña. Aixa Magán Valero, en representación de TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES AVANZADAS SL. (TECMA), y redactado por el Ingeniero D. Antonio Carrillo Oller, y vistos los informes técnicos y jurídicos, así como la normativa aplicable al caso (art.32 de la LOUA), por la presente vengo elevar a Pleno lo siguiente:

**Primero:** Aprobar definitivamente la modificación del Plan Especial, promovido por Dña. Aixa Magán Valero, en representación de TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES AVANZADAS SL. (TECMA), y redactado por el Ingeniero D. Antonio Carrillo Oller, desestimando las alegaciones presentadas por los motivos contenidos en el informe técnico que consta en el expediente.

**Segundo:** Que se publique el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, previa inscripción en los registros que correspondan de conformidad con lo dispuesto en los artículo 40 y 41 de la Ley 7/2.002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás legislación de desarrollo.

La Comisión, por cuatro a favor y dos votos en contra, acordó, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía, dictaminar favorablemente su aprobación por el Ayuntamiento Pleno."



## AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA (ALMERIA)

Plaza de la Constitución, 6  
04745 LA MOJONERA (Almería)  
Telf.: 950 33 10 03 • 950 33 10 04 • Fax: 950 33 12 04



608

*Toma la palabra el Sr Concejal don Francisco Navarro Navarro para señalar que su Grupo va a votar en contra y se une, en este aspecto, a los vecinos de El Viso a los cuales el Sr Alcalde les dijo que él no había autorizado ninguna ampliación del vertedero y sin embargo en Resolución de Alcaldía nº 47/11 y en el Boletín Oficial aparecía la ampliación de vertedero.*

*El Sr Alcalde explica que todo este asunto fue un mal entendido con los vecinos de El Viso con los que ya se solucionó ya que ellos pensaban que era una nueva planta de residuos. El Sr Alcalde aclara que no es una nueva planta sino que se trata de una actuación que incluye medidas correctoras en la planta ya existente, la que está en la Rambla Carcauz, en el límite con Vícar, no es en Cueva del Algarrobo y que el error vino por un fallo del Ingeniero al indicar en la ubicación "Cueva del Algarrobo"*

*El Sr Concejal don Francisco Gutiérrez Fornieles señala que el Partido Popular hizo manifestaciones para que la planta no se instalara cuando el equipo de gobierno era del PSOE pero una vez que el equipo de gobierno ha sido del Partido Popular ya no hay problemas e indica que no entiende como es posible que si aún no se ha aprobado el Plan Especial ya se estén realizando obras allí y que en cualquier caso, los vecinos siguen estando en contra. El Sr Alcalde explica que hay obras para las que la empresa si cuenta con licencia y otras para las que tienen que esperar a que este aprobado el Plan Especial.*

*La Corporación, por nueve votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro votos en contra del Grupo Municipal del PSOE de La Mojoneria, acordó de conformidad con la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita elevándola en su totalidad a acuerdo plenario."*

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a salvo de lo dispuesto en el artículo 206 del ROF, en La Mojoneria a cinco de marzo de dos mil doce.



Vº. Bº  
EL ALCALDE  
Fdo: José Cara González



EL VICESECRETARIO GENERAL  
Fdo: Perfecto Herrera Ramos